

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 20/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 05 de mayo de 2014 en el "Salón Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores", en presencia del Secretario Municipal(s) Sr. Patricio Encalada Ahumada, quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Balbontin Leiva Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 18:20 horas.

T A B L A

- 1.- CUENTA SR. ALCALDE.
- 2.- APROBACIÓN ACTA Nº07/2014, 08/2014 Y Nº09/2014.
- 3.- PATENTE DE ALCOHOL.
- 4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
- 5.- ADJUDICACIÓN: "SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACION DE MODELO PEDAGÓGICO-CURRICULAR EN LAS ESCUELAS REPUBLICA ARGENTINA, NUESTRO MUNDO, RAMÓN FREIRE Y REPÚBLICA DE MÉXICO DE QUILLOTA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO LEY SEP".
- 6.- SOLICITUD EMPRESA ENTEL.
- 7.- VARIOS.

1.- CUENTA SR. ALCALDE.

1.1 Sr. Alcalde solicita aprobar autorización para viajar a la ciudad de La Serena, junto con el Concejal Roberto Vergara Saavedra, a participar en el Seminario de Calidad y Firma de Carta de Hermanamiento de Municipios por la Calidad, que se realizará los días 08 y 09 de mayo de 2014.

ACUERDO N°167/14: Por unanimidad se aprueba autorizar al Sr. Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo, y al Concejal Roberto Pablo Vergara Saavedra para viajar a la ciudad de La Serena, a participar en el "Seminario de Calidad y Firma de Carta de Hermanamiento de Municipios por la Calidad", desde el 08 al 09 de Mayo de 2014.

1.2 Sr. Alcalde solicita aprobar autorización para viajar a la Ciudad de Santiago, junto con los Concejales Ramón Balbontín Leiva y la Concejala María Baeza Herмосilla, para participar en la 2da. Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades, que se realizará los días 14,15 y 16 de mayo de 2014.

ACUERDO N°168/14: Por unanimidad se aprueba autorizar al Sr. Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo, y a los Concejales María Baeza Herмосilla y Ramón Balbontín Leiva, para viajar a la Ciudad de Santiago, a participar en la 2da. Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades, los días 14,15 y 16 de Mayo de 2014.

2.- APROBACIÓN ACTA N°07/2014, 08/2014 Y N°09/2014.

a) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°07/2014.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 169/14: Por unanimidad se aprueba Acta N° 07/2014.

b) Sr. Alcalde propone aprobar acta N° 08/2014.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°170 /14: Por unanimidad se aprueba Acta N° 08/2014

c) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°09/2014.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°171/14: Por unanimidad se aprueba Acta N° 09/2014

3.- PATENTE DE ALCOHOL, RESTAURAN DIURNO Y NOCTURNO, SERVICIOS GASTRONÓMICOS CHAU LTDA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



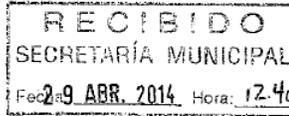
Carcejo

MEMORANDUM Nº 0089/2014

Quillota, 28 de Abril de 2014

DE : JEFE DE RENTAS Y PATENTES

A : SR. ALCALDE



[Handwritten initials]

MAT.: Patente de Alcohol

Junto con saludar muy cordialmente a Ud., a través del presente solicito incorporar en tabla del Honorable Concejo Municipal el pronunciamiento definitivo para la patente de alcohol tipo C RESTAURANTES DIURNOS Y NOCTURNOS

Nombre	SERVICIOS GASTRONOMICOS CHAU LIMITADA
Rut Contribuyente	76.329.563-K
Giro de Actividad	RESTAURANT DIURNO Y RESTAURANT NOCTURNOS
Dirección	BALANCO ENCALADA Nº 285

Se adjunta antecedentes de contribuyente

Saluda atentamente



[Handwritten signature]
LUIS CATALDO OLIVARES
JEFE RENTAS Y PATENTES

ORD.: Nº 170, 2014

ANT.: Ord. Nº136/2014

MAT.: Informa lo que se indica

Quillota, 28 ABR 2014

DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A JEFE DE RENTAS Y PATENTES

En relación a la tramitación de la Patente RESTURANTE, solicitada por SERVICIOS GASTRONOMICOS CHAU LIMITADA, cumpla en señalar lo siguiente:

Nº	NORMA ESPECIFICA	SERVICIOS GASTRONOMICOS CHAU LIMITADA	
1	ZONIFICACION Lo dispuesto en el Plan Regulador comunal de Quillota, aprobado por D.S. Nº 317 de V. y U. de fecha 15.06.65 publicado en el Diario Oficial de fecha 10.09.65, lo indicado en la Modificación del Plan Regulador aprobado por D.S. Nº 1298 de V. y U. de fecha 16.12.77 publicado en el Diario Oficial de fecha 23.01.78, y de demás modificaciones:	CUMPLE	
2	LEGISLACION URBANA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Nº 458 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 13.04.76 ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Nº47 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 05.06.92	CUMPLE	
3	LEY DE ALCOHOLES (REFERIDA A DISPOSICIONES RELACIONADAS CON ESTA DIRECCIÓN)	CUMPLE	
4	LEGISLACION SANITARIA (REFERIDA A DISPOSICIONES RELACIONADAS CON ESTA DIRECCIÓN)	CUMPLE	

NOTAS:

- > Corresponde a la Unidad de Rentas y Patentes, verificar si la Legislación Vigente permite otorgar esta Patente.
- > La revisión de antecedentes es de carácter formal y administrativo, cualquier alteración, modificación o cambio del local o sus características requerirán un nuevo informe de esta DOM.

Saluda atentamente





I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES

ORD.: 

ANT.: Art. 65 Letra ñ. Ley Orgánica
Constitucional de municipalidades.

MAT.: Solicita Informe que indica

Quillota, 27 ABR. 2014

DE: SR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE I MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

A : SRES. JUNTA DE VECINOS
JOSE MIGUEL CARRERA

1. De conformidad a lo dispuesto en la letra ñ. del Art. 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a Uds., en su calidad de Junta de Vecinos, la opinión que les merece el funcionamiento del local comercial con patente de Restaurant de Alkoholes, que a continuación se indica:

Nombre	SERVICIOS GASTRONOMICOS CHAU LTDA
Rut Contribuyente	76.329.563-K
Patente	Restaurante Diurno o Nocturno
Dirección	BLANCO ENCALADA Nº 285

2. Se adjunta formato para que Uds. puedan emitir dicho Informe, el que ruego enviar a la brevedad posible.
3. El Municipio conforme a lo normativa vigente deberá pronunciarse sobre las solicitudes, por eso es importante tener algunos elementos de juicio como los solicitados, para resolver mejor al respecto.
4. De no recibir respuesta se entenderá que no hay objeciones o reparos para que puedan seguir la tramitación de la solicitud de la patente de alcohol.

Esperando contar con su colaboración para emitir el informe solicitado.

Saluda atentamente Ud.



Sr. Alcalde propone autorizar la Patente de Alcohol tipo C "RESTAURANT DIURNO Y RESTAURANT NOCTURNO", a nombre de SERVICIOS GASTRONÓMICOS CHAU LIMITADA.", ubicada en Calle Blanco Encalada Nº285 de Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO Nº172/14: Por unanimidad se aprueba autorizar la Patente de Alcohol tipo C "RESTAURANT DIURNO Y RESTAURANT NOCTURNO", a nombre de SERVICIOS GASTRONÓMICOS CHAU LIMITADA." RUT 76.329.563-K, ubicada en Calle Blanco Encalada Nº285 de Quillota.

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 23



DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2014

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos para los proyectos del programa 10 que se detallan:

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Monto \$
				AUMENTA INGRESOS	9.771.956
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	9.771.956
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.771.956
		002		DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	9.771.956
			001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	9.771.956
				AUMENTA GASTOS	9.771.956
31				INICIATIVAS DE INVERSION	9.771.956
	02			PROYECTOS	9.771.956
		004		OBRAS CIVILES	9.771.956
			372	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VISTA HERMOSA BOCO, COMUNA DE QUILLOTA	9.771.956

Saluda atentamente a usted,

[Handwritten Signature]

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
 INGENIERO COMERCIAL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos para lo proyectos del programa 10.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°173/14: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos para los proyectos del programa 10:

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Monto \$
				AUMENTA INGRESOS	9.771.956
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	9.771.956
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.771.956
		002		DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	9.771.956
			001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	9.771.956
				AUMENTA GASTOS	9.771.956
31				INICIATIVAS DE INVERSION	9.771.956
	02			PROYECTOS	9.771.956
		004		OBRAS CIVILES	9.771.956
			372	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VISTA HERMOSA BOCO, COMUNA DE QUILLOTA	9.771.956

5.- ADJUDICACIÓN: "SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACION DE MODELO PEDAGÓGICO-CURRICULAR EN LAS ESCUELAS REPUBLICA ARGENTINA, NUESTRO MUNDO, RAMÓN FREIRE Y REPÚBLICA DE MÉXICO DE QUILLOTA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO LEY SEP".

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



ORD.: N° 332 / 2014

ANT.: D.A N°2242 fecha 31/03/2014, que Aprueba Autorizar Llamado a Licitación para Servicio de Asesoría Técnica para la implementación de Modelo Pedagógico-Curricular en las Escuelas República Argentina, Nuestro Mundo, Ramón Freire y República de México de Quillota en el marco de la implementación de Planes de Mejoramiento Ley SEP.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

Quillota, 24 de Abril de 2014.

RECIBIDO SECRETARÍA MUNICIPAL 30 ABR. 2014

DE: COMISION EVALUADORA

A: SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación al Llamado a Licitación Pública para proveer "Servicio de Asesoría Técnica para la Implementación de Modelo Pedagógico-Curricular en las Escuelas República Argentina, Nuestro Mundo, Ramón Freire y República de México de Quillota en el marco de la Implementación de Planes de Mejoramiento Ley SEP.", Licitación realizada a través del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones Públicas Chile Compra, Adquisición N° 2833-38-LP14, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. CALENDARIZACION

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1

CALENDARIZACION ACTIVIDADES LICITACION

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación	01/04/2014
Inicio Preguntas	01/04/2014
Final Preguntas	07/04/2014
Publicación Respuestas	09/04/2014
Apertura Técnica	22/04/2014
Cierre Electrónico	22/04/2014
Apertura Electrónica	22/04/2014
Entrega Boleta de Garantía	22/04/2014

2. CONSULTAS Y ACLARACIONES

En la fase Consultas y Aclaraciones se recibieron consultas de carácter técnico y administrativas, las cuales se respondieron dentro de los plazos indicados en la bases.

3. FINANCIAMIENTO: LEY SEP

4. APERTURA ELECTRONICA TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el Sistema CHILECOMPRA y en las Bases de Licitación, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica en el módulo "anexos administrativos", se recibieron 3 ofertas a través del Portal, procediéndose a Aceptar 3, según lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para esta etapa.



OFERENTES	R.U.T.	OFERTAS EXCENTAS DE IMPUESTOS
CONSULTORA DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CÁRDENAS Y GAJARDO LIMITADA	76.345.146-1	\$62.979.400.-
EMPRESA EDITORA ZIG-ZAG S.A.	90.684.000-6	\$62.968.425.-
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MASTER 7 LIMITADA	76.603.760-7	\$62.500.000.-
TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS COLABORATIVAS S.A.	76.021.823-5	\$12.631.680.-

5. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y ECONOMICOS

Se recibieron los documentos administrativos de los siguientes Participantes:

CONTENIDO	CÁRDENAS Y GAJARDO LTDA.	ZIG-ZAG S.A	MASTER 7 LTDA.	TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS
Formulario N° 1 Identificación Oferente.	SI	SI	SI	SI
Formulario N° 2 Declaración Jurada Simple	SI	SI	SI	SI
Boleta Garantía Seriedad	SI	SI	SI	SI
Formulario 4 económica	SI	SI	SI	SI
Certificado de ATE	NO	SI	SI	SI

DOCUMENTOS TECNICOS

CONTENIDO	CÁRDENAS Y GAJARDO LTDA.	ZIG-ZAG	MASTER 7 LTDA.	TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS
PROPUESTA TECNICA FORMULARIO 3	SI	SI	SI	SI
CARTA GANTT AJUSTADA A BASES	SI	SI	SI	NO
CURRICULUM EXPERIENCIA EN EVALUACIONES DE APRENDIZAJES DE LA INSTITUCION ACREDITADA	SI	SI	SI	SI
PRESENTA ITEMES DE EJEMPLO SEGÚN REQUERIMIENTO	NO	SI	SI	NO
CURRICULUM DEL EQUIPO ACORDE A				



6.- EVALUACION DE LAS OFERTAS

CARDENAS Y GAJARDO LIMITADA					
PROPONENTE	Nota	Pond. Parcial	Pje.	Pond. Final	Puntaje
Experiencia de la institución en asesorías educacionales en el ámbito de implementación de modelos pedagógicos en contextos vulnerables	0,0	50	0,0	30%	0,0
Calidad y experiencia del equipo que desarrollará: diseño de instrumento, medición y análisis de resultados, con experiencia comprobable en evaluación de aprendizajes.	0,0	50	0,0		
Subtotal			0,0		
PROPUESTA TÉCNICA					
La propuesta presentada y sus objetivos corresponden a la asesoría educacional requerida según los términos de referencia.	1,0	25	0,3	50%	0,3
Calidad del contenido y coherencia entre las partes de la propuesta, (explicitando cronograma y reuniones de coordinación, seguimiento y la exigencia de comunicar avances durante el proceso).	1,0	25	0,3		
Productos comprometidos están de acuerdo a lo requerido de acuerdo a especificaciones de las bases técnicas.	0,0	20	0,0		
La propuesta de trabajo y acciones a desarrollar aseguran los resultados comprometidos.	0,0	30	0,0		
Subtotal			0,5		
PROPUESTA ECONÓMICA					
Ajuste	2,0	100	2,0	20%	0,4
Subtotal			2,0		
				Total	0,7

ZIG ZAG S.A.					
PROPONENTE	Nota	Pond. Parcial	Pje.	Pond. Final	Puntaje
Experiencia de la institución en asesorías educacionales en el ámbito de implementación de modelos pedagógicos en contextos vulnerables	8,0	50	4,0	30%	2,4
Calidad y experiencia del equipo que desarrollará: diseño de instrumento, medición y análisis de resultados, con experiencia comprobable en evaluación de aprendizajes.	8,0	50	4,0		
Subtotal			8,0		
PROPUESTA TÉCNICA					
La propuesta presentada y sus objetivos corresponden a la asesoría educacional requerida según los términos de referencia.	4,0	25	1,0	50%	2,1
Calidad del contenido y coherencia entre las partes de la propuesta, (explicitando cronograma y reuniones de coordinación, seguimiento y la exigencia de comunicar avances durante el proceso).	7,0	25	1,8		
Productos comprometidos están de acuerdo a lo requerido de acuerdo a especificaciones de las bases técnicas.	3,0	20	0,6		
La propuesta de trabajo y acciones a desarrollar aseguran los resultados comprometidos.	3,0	30	0,9		
Subtotal			4,3		
PROPUESTA ECONÓMICA					
Ajuste	2,0	100	2,0	20%	0,4



MASTER 7					
PROPONENTE	Nota	Pond. Parcial	Pje.	Pond. Final	Puntaje
Experiencia de la institución en asesorías educacionales en el ámbito de implementación de modelos pedagógicos en contextos vulnerables	9,0	50	4,5	30%	2,6
Calidad y experiencia del equipo que desarrollará: diseño de instrumento, medición y análisis de resultados, con experiencia comprobable en evaluación de aprendizajes.	8,0	50	4,0		
Subtotal			8,5		
PROPUESTA TÉCNICA					Puntaje
La propuesta presentada y sus objetivos corresponden a la asesoría educacional requerida según los términos de referencia.	9,0	25	2,3	50%	4,4
Calidad del contenido y coherencia entre las partes de la propuesta, (explicitando cronograma y reuniones de coordinación, seguimiento y la exigencia de comunicar avances durante el proceso).	9,0	25	2,3		
Productos comprometidos están de acuerdo a lo requerido de acuerdo a especificaciones de las bases técnicas.	9,0	20	1,8		
La propuesta de trabajo y acciones a desarrollar aseguran los resultados comprometidos.	8,0	30	2,4		
Subtotal			6,7		
PROPUESTA ECONÓMICA				Pond.	Puntaje
Ajuste	2,0	100	2,0	20%	0,4
Subtotal			2,0		
				Total	7,3

TECNOLOGIAS EDUCATIVAS					
PROPONENTE	Nota	Pond. Parcial	Pje.	Pond. Final	Puntaje
Experiencia de la institución en asesorías educacionales en el ámbito de implementación de modelos pedagógicos en contextos vulnerables	0,0	50	0,0	30%	0,2
Calidad y experiencia del equipo que desarrollará: diseño de instrumento, medición y análisis de resultados, con experiencia comprobable en evaluación de aprendizajes.	1,0	50	0,5		
Subtotal			0,5		
PROPUESTA TÉCNICA					Puntaje
La propuesta presentada y sus objetivos corresponden a la asesoría educacional requerida según los términos de referencia.	1,0	25	0,3	50%	0,3
Calidad del contenido y coherencia entre las partes de la propuesta, (explicitando cronograma y reuniones de coordinación, seguimiento y la exigencia de comunicar avances durante el proceso).	1,0	25	0,3		
Productos comprometidos están de acuerdo a lo requerido de acuerdo a especificaciones de las bases técnicas.	0,0	20	0,0		
La propuesta de trabajo y acciones a desarrollar aseguran los resultados comprometidos.	0,0	30	0,0		
Subtotal			0,3		
PROPUESTA ECONÓMICA				Pond.	Puntaje
Ajuste	10,0	100	10,0	20%	2,0
Subtotal			10,0		



RESUMEN

LUGAR	PUNTAJE	ATE	RUT	MONTO
1º LUGAR	7,3 Pts.	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MASTER 7 LIMITADA	76.603.760-7	\$62.500.000.-
2º LUGAR	4,9 Pts.	EMPRESA EDITORA ZIG-ZAG S.A.	90.684.000-6	\$62.968.425.-
3º LUGAR	2,4 Pts.	TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS COLABORATIVAS S.A.	76.021.823-5	\$12.631.680.-
4º LUGAR	0,7 Pts.	CONSULTORA DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CÁRDENAS Y GAJARDO LIMITADA	76.345.146-1	\$62.979.400.-

7.- CONCLUSION

En consideración al desarrollo de la evaluación de las ofertas administrativas, técnicas y económicas, la Comisión Evaluadora de Licitación informa que la empresa SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MASTER 7 LIMITADA cumple con los requisitos para ser elegibles, respondiendo con los objetivos que se establecen en el proyecto:

NOMBRE : DE CAPACITACIÓN MASTER 7 LIMITADA
 R.U.T : 76.603.760-7
 Rep. Legal : ANA ANDREA CANTILLANA ALIAGA - RUT: 11.982.025-1
 Domicilio : BARROS ARANA 853, SAN BERNARDO, SANTIAGO.
 Teléfonos : (02)28792576
 Puntaje : 7,3 pts. de un Total de 10 Puntos
 Monto Adjudicado : \$62.500.000.-
 Plazo : Termino 30 de Diciembre de 2014



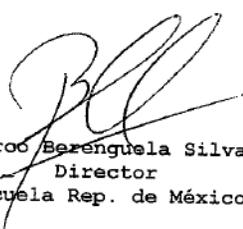
Ofrece un valor agregado que corresponde un sistema de tutoría, de acompañamiento al docente en el aula, con retroalimentación inmediata y propuesta de estrategias remediales al docente y equipo técnico.

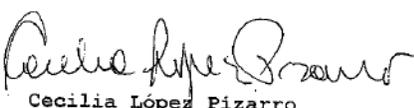
El plazo va desde la firma del contrato hasta el 30 de diciembre de 2014.

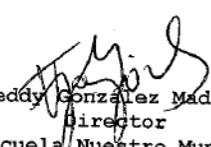
Por lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde, en virtud de las facultades inherentes a sus cargos, adjudiquen a la ATE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MASTER 7 LIMITADA.

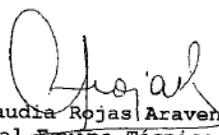
Es todo cuanto podemos informar,


 Siomara Tapia Astudillo
 Directora
 Escuela Ramón Freire


 Marco Berenguela Silva
 Director
 Escuela Rep. de México


 Cecilia López Pizarro
 Directora
 Escuela Rep. Argentina


 Freddy González Madrid
 Director
 Escuela Nuestro Mundo


 Claudia Rojas Aravena
 Profesional Equipo Técnico Comunal
 RED Q

Sr. Alcalde propone Adjudicar la Licitación Pública denominada “SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO PEDAGÓGICO-CURRICULAR EN LAS ESCUELAS REPÚBLICA ARGENTINA, NUESTRO MUNDO, RAMÓN FREIRE Y REPÚBLICA DE MÉXICO DE QUILLOTA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO LEY SEP, a la Empresa SERVICIOS DE CAPACITACION MASTER 7 LIMITADA, y se incorpora la eliminación de la Empresa Tecnologías Educativas Colaborativas S.A, por no cumplir con los requisitos solicitados, esta entidad solo ofrece la plataforma tecnología computacional, no ofrece los seguimientos y los controles durante todo el año.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Solicita que se establezca una correlación con los resultados del SIMCE como una evaluación de este proyecto.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción en iguales términos que el Concejal Alejandro Villarroel Castillo.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°174/14: Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública denominada “SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO PEDAGÓGICO-CURRICULAR EN LAS ESCUELAS REPÚBLICA ARGENTINA, NUESTRO MUNDO, RAMÓN FREIRE Y REPÚBLICA DE MÉXICO DE QUILLOTA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO LEY SEP”, licitada a través del Sistema de Adquisición y Contrataciones Públicas Chile Compra, N° 2833-38-LP14, a la Empresa SERVICIOS DE CAPACITACION MASTER 7 LIMITADA, RUT 76.603.760-7, representada legalmente por Ana Andrea Cantillana Aliaga, RUN 11.982.025-1, con domicilio en Barros Arana 853, San Bernardo, Santiago, por un monto de \$62.500.000.- con plazo desde la firma del contrato hasta el 30 de Diciembre de 2014.

6.- SOLICITUD EMPRESA ENTEL.

Sr. Alcalde hace presente que se analizó la Solicitud de instalación de Antena de Empresa ENTEL con los Sres. Concejales y Vecinos del Sector en Reunión de Trabajo, concluyendo que el Concejo Municipal no puede oponerse legalmente a su instalación, y solo puede pronunciarse respecto a dos aspectos, diseño de antena y medidas de mitigación.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°175/14: Por unanimidad se aprueba que la armonización de estructura de la Antena de Telecomunicaciones que instalará la Empresa ENTEL en calle Freire N°1511 - 1531, deberá ser en forma de Palma Chilena, y que la compensación a los vecinos del sector será en primer lugar la construcción de veredas en los pasajes Manuel Rojas, Marta Brunet y Baldomero Lillo, señáletica con los nombres de todos los pasajes y calles de las Villas Cervantes, Escritores y Nuevo Horizonte, 6 escaños para las áreas verdes, arreglo de áreas verde en Cristo Redentor, Jorge Montt y Alemania, arreglo y reposición de juegos infantiles, y para la Junta de Vecinos Villa Nuevo Horizonte juegos infantiles, hasta por \$16.014.660.- equivalente al 30% del Presupuesto en pesos del total del costo de la obra.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo deja constancia que hay un colegio que está tramitando construcción de instalaciones, por lo cual hay que señalarle a la empresa esta situación que puede implicar modificaciones en el lugar de emplazamiento de la antena.

7.- VARIOS.

7.1 SUBVENCIÓN: “JUNTA DE VECINOS VILLA RAPA NUI”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



**Formulario Único de Presentación
Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos**

1.- Identificación del Grupo u Organización:

Nombre de la organización:

JUNTA DE VECINOS RAPA NUI

Ubicación:

Dirección	PASAJE ANGA ROA 772, VILLA RAPA NUI	Unidad Vecinal	04
Fono			

Personalidad Jurídica:

Nº	148	Fecha Constitución	03 DE NOVIEMBRE DE 1994	Fecha Vigencia	22 DE JUNIO DE 2015
Registro Subvenciones	Si: X No:	Nº Rut S. I. L.	75.017.600-3	Nº Cuenta Banco	23362463084

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONO
YORIE NISHIARA PEREZ	PRESIDENTA	HANGA ROA Nº961, RAPA NUI
YERKA OSSA TORRES	SECRETARIA	MANUTARA 1238, RAPA NUI
SÉRGIO PEREIRA TORRES	TESORERA	TEPAHU Nº1214, RAPA NUI

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?.

REPARACION CUBIERTA LADO SUR DE SEDE JJ.VV RAPA NUI

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda que el problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

LA SEDE SOCIAL ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CON FILTRACIONES EN LA CUBIERTA DE UN MURO, DAÑO PROVOCADO EL AÑO 2010 POR EL TERREMOTO. CABE SEÑALAR QUE ESTA FILTRACIÓN HOY SE EXTIENDE POR TODA LA EXTENSION DEL MURO SUR DE LA SEDE SOCIAL, LO QUE DIFICULTA EL USO DE ESTE ESPACIO.
--

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

-ELIMINAR MURO CORTAFUEGO Y TRASFORMARLO EN UN ALERO CON CANALETAS.

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						Observación
	0-14	15-29	30- 65	65 y más	Total	
Hombres	125	70	143	40	378	
Mujeres	138	82	152	55	427	
Total					805	
ORGANIZACIONES						

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO			
MATERIALES			
FINANCIERO			\$ 400.000
TOTAL			\$ 400.000

Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.

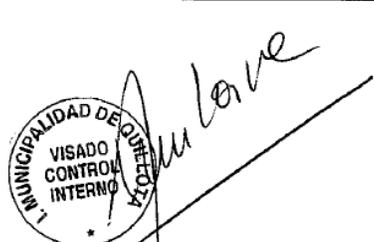
3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si _____ No _____

Si su respuesta es Si, ¿Cuál o Cuáles?.

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?.



NO REVISADO REVOLUCIONES
 PENDIENTES AL 24/04/2014

Sr. Alcalde propone otorgar Subvención de \$400.000.- a la Junta de Vecinos Rapa Nui, para la reparación de la cubierta de muro de su Sede Vecinal.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°175/14: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos) a la "Junta de Vecinos Villa Rapanui", RUT 75.017600-3, Personalidad Jurídica 148, representada legalmente por su Presidenta Yorie Nishiara Pérez, RUN 9.300.270-9, con domicilio en Pasaje Hanga Roa N°961 Villa Rapanui, Quillota, para la reparación cubierta del lado Sur de su Sede Vecinal.

7.2 INFORME BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Sr. Alcalde hace entrega del Informe del Balance de Ejecución Presupuestaria del Director de Control.

ACUERDO N° 176/14: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega del Informe del Director de Control Interno respecto al Balance de Ejecución Presupuestaria al 31 de Marzo de 2014.

7.3

Concejal Alejandro Villarroel Castillo:

1.- Solicita información sobre los traspasos a las Empresas de Aseo.

Sr. Alcalde aclara situación inmediatamente y señala que mañana tomará acuerdo a nivel provincial para resolver situación. Sobre este punto realizan aportes los Concejales María Baeza Herмосilla y Ramón Balbontín Leiva.

2.- Lee minuta de vecinos que entregará para que quede en Acta, respecto a ensayos de un grupo musical en la Población Rosales Kennedy.

Sr. Alcalde ofrece la palabra a Debora Araya, vecina del sector, quien expone las molestias de ruidos provocados por un grupo de jóvenes músicos, ya que hay en enfermos y adultos mayores que no pueden descansar, tocan los días martes, jueves, viernes y sábados. Se trata de conversar y ponerse de acuerdo, no se puede vulnerar los derechos de las personas, pero no significa que lo hagan a la hora que ellos quieran.

Sr. Alcalde pide a Organizaciones Comunitarias conversar con las partes para resolver situación, y ofrece estar presente en reunión. Pide mayor voluntad de las partes, ellos pueden ensayar en el Parque Aconcagua.

3.- Hace presente que hay una tercera Feria Libre que se instala en el Parque Aconcagua.

Sr. Alcalde señala que existía un compromiso de Carabineros para fiscalizar, y no se presentaron. Pedirá explicaciones a Carabineros.

4.- Expone sobre accidentes en Ruta con ganado, pide a conversar con homólogo de Limache para pedir que el SAG cumpla con sus funciones.

Sr. Alcalde señala que se envió un Oficio a VIALIDAD inmediatamente ocurrido el accidente, solicitando que se cumpla con exigir y hacer cumplir las normas, y que conversará con Alcalde de Limache Daniel Morales Espíndola.

7.4

Concejal Ramón Balbontín Leiva:

1.- Consulta sobre el auto municipal que era de uso del Alcalde, pide que no se remate pues considera que está en muy buen estado.

Sr. Alcalde señala que mientras esté en condiciones de prestar un buen servicio se mantendrá en uso.

Concejala María Baeza Herмосilla pide que se asigne para uso del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde señala que lo va a conversar con el Administrador Municipal.

2.- Consulta por el LEASEBACK.

Sr. Alcalde señala que el miércoles podría estar en condiciones de protocolizarse.

3.- Consulta por pagos a Mesa del Deporte.

Sr. Alcalde señala que se va a evaluar.

7.5

Concejal Mauricio Ávila Pino informa sobre reunión de Mesa del Deporte que contó con presencia del Gobernador y BANAMOR, desde donde siguieron conversando por el tema de Valparaíso, donde acordaron que cada Asociación va a hacer un aporte en materiales al BANAMOR para ser entregado en Valparaíso a través de la Gobernación, en los plazos que allí se acordaron.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo recuerda que hay una película donada para exhibir y entregar la recaudación para compra de materiales.

7.6

Concejal Roberto Vergara Saavedra pide revisar situación para que se pueda postular a fondos Transantiago en sectores rurales como Rauten.

Concejal Fernando Puentes Wasaff señala se reunirán para analizar la situación.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 19:04 horas.

**PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

**DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE**